

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 5. Tarifas.

B) *Por cada uno de los informes que se tramiten sobre actuaciones de los servicios de Policía Local: 32,12 €.*

El pago se realizará por transferencia bancaria en los siguientes números de cuenta:

**IBERCAJA
2085/7708/64/0300000129**

**LA CAIXA
2100/5776/96/0200001044**

El justificante de haber pagado la tasa correspondiente se enviará al correo electrónico policialocal@aytoalovera.es o nº de fax: 949 27 56 47 a la atención de la Srta. Sandra.

Siempre que sea posible, el envío de las Diligencias a Prevención o Informes Policiales se efectuarán por el mismo medio en el que hayan sido solicitados.

Nº Referencia: